

28150

JDC QUILIBRE
04 OCT. 2005
114°

Exp.: 154200

Señor:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mi consideración:



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

Ximena Valencia
S.A.U.

Por medio de la presente, remito a Usted la tercera copia notarial de la transferencia de participaciones de la compañía **NARSA EXCLUSIVE VAN TRANS CIA. LTDA.** debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Por la atención que se digne dar a la presente, antícpo mi agradecimiento.

Atentamente

Lcdo. Jorge Washington Moreno Muñoz
GERENTE GENERAL
C.I. 050105121-3

OK, cesión de participaciones ingresa de

05-10-2005

Ok
PJF. ESCANER.
2005.10.5
13⁵⁷ 9.



NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA

LUIS EDUARDO NARVAEZ MURILLO Y OTROS

A FAVOR DE

JORGE WASHINGTON MORENO MUÑOZ

CUANTIA: INDETERMINADA

DI COPIAS

ESCRITURA NUMERO

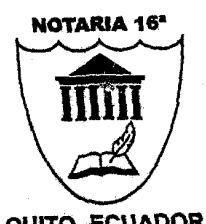
En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy SEIS DE SEPTIEMBRE del dos mil cinco, ante mi Doctor GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparecen los señores LUIS EDUARDO NARVAEZ MURILLO, CARMEN MARIANA SANCHEZ PADRON, casados entre sí, los señores LUIS EDUARDO NARVAEZ SANCHEZ, KAREN FRANCISCA CALDERON ARELLANO, casados entre sí, los señores MERCEDES DEL CARMEN NARVAEZ SANCHEZ, GARRY TYRON NARANJO ALARCON, casados entre sí, los señores; PACA JANNETH NARVAEZ SANCHEZ, soltera, y

señor JORGE WASHINGTON MORENO MUÑOZ, viudo Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de la compañía NARSA EXCLUSIVE VAN TRANS COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas.-

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Se presentan al otorgamiento de esta escritura el señor Luis Eduardo Narváez Murillo acompañado de su esposa señora Carmen Mariana Sánchez Padrón; Luis Eduardo Narváez Sánchez, acompañado de su esposa señora Karen Francisca Calderón Arellano; Mercedes Del Carmen Narváez Sánchez, acompañada de su esposo señor Garry Tyron Naranjo Alarcón ; Paca Janneth Narváez Sánchez, y Jorge Washington Moreno Muñoz se estado civil soltera. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, todos domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito y hábiles para contratar y obligarse.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La compañía NARSA EXCLUSIVE VAN TRANS COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Segunda del Cantón Quito el doce de noviembre del dos mil cuatro; fue inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui el diez de junio del dos mil cinco.- La Junta General Universal de Socios celebrada el día treinta de agosto del dos mil cinco decidió por unanimidad autorizar a los señores Luis Eduardo Narváez Murillo y Luis Eduardo Narváez Sánchez, para que transfieran ciento cincuenta participaciones de un dólar cada una respectivamente a favor del señor Jorge Washington Moreno Muñoz; así como también la señora Mercedes Del Carmen Narváez Sánchez y Paca Janneth Narváez Sánchez.





NOTARIA 16^a
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

NOTARIA 16

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

para que transfieran cincuenta participaciones de un dólar cada una, R

respectivamente a favor del señor Jorge Washington Moreno Muñoz, R

costa en la referida acta que se adjunta como habitante de esta escritura.-

Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para

la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, la misma que

queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, firmada por el doctor

Washington Yandun Avila, con matrícula profesional número cuatro mil

cuatrocientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el

otorgamiento de la presente escritura se cumplieron con todos los preceptos

legales del caso; leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario se

afirman y ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual

DOY FE.-

Luis Eduardo Narvaez Murillo
C.C. 1700085069

Carmen Mariana Sanchez Padron
C.C. 06-0028043-2

Luis Eduardo Narvaez Sanchez
C.C. 09011277966

Karen Francisca Calderon Arellano
C.C. 170729405-2

~~Mercedez de Garcia~~
MERCEDES DEL CARMEN NARVAEZ SANCHEZ
C.C. 020079307 - 3.

~~Garry Tyron Naranjo Alarcon~~
GARRY TYRON NARANJO ALARCON
C.C. 0200683290

~~Paca Janneth Narvaez Sanchez~~
PACA JANNETH NARVAEZ SANCHEZ
C.C. 0200896595

~~Jorge Washington Moreno Munoz~~
JORGE WASHINGTON MORENO MUÑOZ
C.C. 050105121-3

EL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170000306-7

NARVAEZ MURILLO LUIS EDUARDO
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARAZUBU
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-0361 01082 M
TOMO 1937
CHIMBORAZO / RIOBAMBA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
LIZARAZUBU 1937



FIRMA DEL CANDIDATO

RECUATORIANA*****
NACIONALIDAD
CASADO
ESTADO CIVIL
SUPERIOR
INSTRUCIONES
GERARDO SANCHEZ GARCES
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
CARMELINA PADRON
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
22/01/2003
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA N° REN Pch 042052

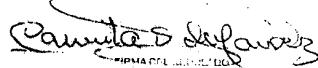
Dr. Gonzalo Roman Chacon
QUITO - ECUADOR

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 060003043-6

SANCHEZ PADRON CARMEN MARIANA
CHIMBORAZO/ALAUISI/ALAUISI
LUGAR DE NACIMIENTO
12 SEPTIEMBRE 1944
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-0048 00286 F
TOMO 1944 ACT 27
CHIMBORAZO / ALAUISI
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
ALAUISI 1944

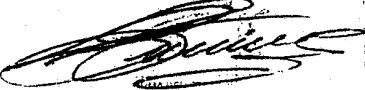


FIRMA DEL CANDIDATO

RECUATORIANA*****
NACIONALIDAD
CASADO
ESTADO CIVIL
SUPERIOR
INSTRUCIONES
GERARDO SANCHEZ GARCES
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
CARMELINA PADRON
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
22/01/2003
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA N° REN Pch 0420979

PULGAR DERECHO

RECUATORIANA*****
NACIONALIDAD
CARMELINA SANCHEZ GARCES
ESTADO CIVIL
SUPERIOR
INSTRUCIONES
CARMELINA SANCHEZ GARCES I VENTIMILLA
LUGAR DE NACIMIENTO
01/01/1921 H
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
SARANDA
QUITO CHAVEZ-1973



RECUATORIANA*****
NACIONALIDAD
CARMELINA SANCHEZ GARCES
ESTADO CIVIL
SUPERIOR
INSTRUCIONES
CARMELINA SANCHEZ GARCES
LUGAR DE NACIMIENTO
28/02/2003
FECHA DE CADUCIDAD
PULGAR DERECHO

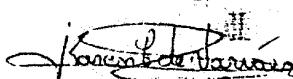
0502008



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170000306-7

GALLERON ARELLANO KAREN FRANCISCA
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRANCESA
LUGAR DE NACIMIENTO
13 SET 1973
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 0024 02352 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1973



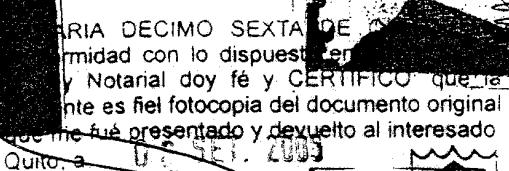
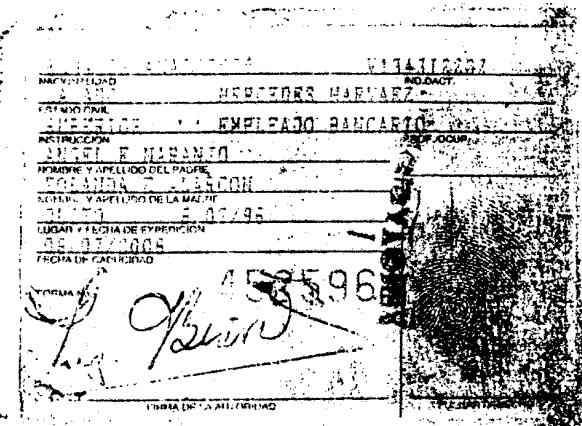
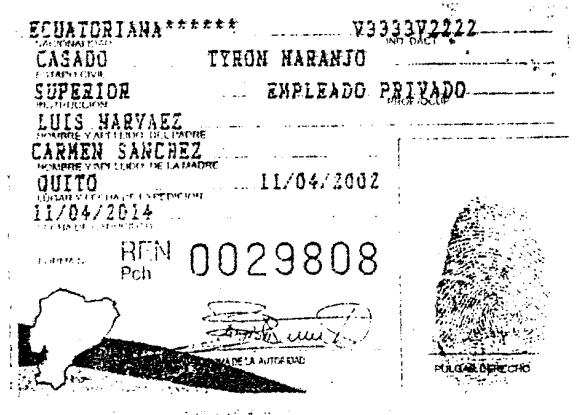
RECUATORIANA*****
NACIONALIDAD
CARMELINA SANCHEZ GARCES
ESTADO CIVIL
SUPERIOR
INSTRUCIONES
KAREN FRANCISCA GALLERON ARELLANO
LUGAR DE NACIMIENTO
03/02/2012
FECHA DE CADUCIDAD
PULGAR DERECHO

03/02/2012

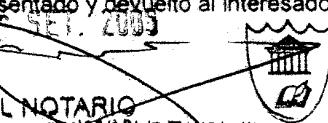
EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON
ESTADO CIVIL
SUPERIOR
INSTRUCIONES
JULIA INES ARELLANO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
03/02/2012
FECHA DE CADUCIDAD
PULGAR DERECHO

REN Pch 1398998





RIA DECIMO SEXTA ODE
midad con lo dispuesto en
y Notarial doy fe y CERTIFICO que la
nte es fiel fotocopia del documento original
que me fué presentado y devuelto al interesado
Quito, a 14 de SET. 2003



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
NARSA EXCLUSIVE VAN TRANS CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA MARTES
30 DE AGOSTO DEL 2.005.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, en la Autopista Sangolquí – Tambillo, Av. Los Shyris, entrada a Las Malvinas lote N° 2, hoy día martes 30 de agosto del 2.005, a las 09H00, se reúnen los siguientes señores socios por sus propios derechos: Luis Eduardo Narváez Murillo / y Luis Eduardo Narváez Sánchez /, propietarios cada uno de ellos de 150 participaciones de un dólar cada una; Mercedes Del Carmen Narváez Sánchez / y Paca Janneth Narváez Sánchez /, propietarios cada una de ellas 50 participaciones de un dólar cada una. Los socios son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta el Distrito Metropolitano de Quito y hábiles para contratar y obligarse.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad / del capital social de la compañía deciden constituirse en Junta General Universal de Socios conforme lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión su titular la Sra. Sandra Viviana Moreno Tapia y actúa como Secretario, el Sr. Jorge Washington Moreno Muñoz Gerente General.

La Junta así reunida aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día.

1.- Transferencia de participaciones.

Referente al único punto del orden del día, la Junta General en forma unánime, autoriza realizar la siguiente transferencia de participaciones:

<u>CEDENTE</u>	<u>CESIONARIO</u>	<u>PARTICIPAC.</u>
Luis Eduardo Narváez Murillo /	Jorge Washington Moreno Muñoz	150 /
Luis Eduardo Narváez Sánchez /	Jorge Washington Moreno Muñoz	150 /
Mercedes Del Carmen Narváez Sanchez /	Jorge Washington Moreno Muñoz	50 /
Paca Janneth Narváez Sánchez /	Jorge Washington Moreno Muñoz	50 /

Se aclara que una vez legalizada la transferencia de participaciones, el capital de la compañía quedaría distribuido de la siguiente manera:

<u>SOCIOS</u>	<u>N° PARTICIPACIONES</u>
Jorge Washington Moreno Muñoz	400

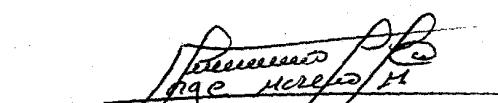
La Junta General aprueba que el expediente del acta consta de los siguientes documentos:

- 1- Lista de Asistente certificada por el Presidente y Secretario
- 2- Copia del acta certificada por el Secretario

Sin tener otro asunto más que tratar, la Presidencia da por concluida la sesión a las 10H00, concediendo a Secretaría el tiempo que sea necesario hasta que se redacte el acta correspondiente.

Reinstalada la asamblea a las 10H30, se da lectura al contenido del acta el mismo que es aprobado por unanimidad y para constancia firman: f) Sandra Viviana Moreno Tapia, PRESIDENTE; f) Jorge Washington Moreno Muñoz, GERENTE GENERAL..- SECRETARIO; f) Luis Eduardo Narváez Murillo; f) Luis Eduardo Narváez Sánchez; f) Mercedes Del Carmen Narváez Sánchez y f) Paca Janneth Narváez Sánchez.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.-CERTIFICO

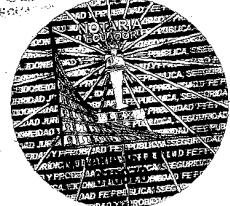

Jorge Washington Moreno Muñoz
GERENTE GENERAL.-SECRETARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, SE TRATA DE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR: LUIS EDUARDO NARVAEZ MURILLO Y OTROS, A FAVOR DE: JORGE WASHINGTON MORENO MUÑOZ, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO EL SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO.-

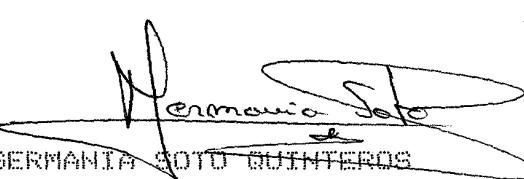
NOTARIA DECIMO SEXTA
DR GONZALO ROMAN CHACON
10069448



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Al margen de la matriz de escritura pública de Constitución de la Compañía NARSA EXCLUSIVE VAN TRANS COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el doce de noviembre del dos mil cuatro, ante el Notario titular de la Notaría Vigésimo Segunda del cantón Quito, Doctor Fabián Solano, tomé nota de la presente cesión de participaciones, que otorga Luis Narváez Murillo y otros, a favor de Jorge Moreno Muñoz, celebrada el seis de septiembre del dos mil cinco, ante el Notario Doctor Gonzalo Román Chacón.- Quito a nueve de septiembre del dos mil cinco.-


AB. GERMANIA SOTO QUINTERNO
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
ENCARGADA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-3058

Miércoles, 21 de Septiembre del 2005, 12:31:36

EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
XAVIER SILVA



Gómez /
G. Gómez
REGISTRADOR